



para ocuparlos de oficio quarto año.

SELLO QUARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
CINCO.

en 27 de Diciembre mil ochocientos y cinco La Señoría
D^r Pasqual García Orueta y D^r Pedro Lano García Al-
varez Ordóñez D^r Pedro Larrea y D^r María Rodríguez
y señores Consejo Justicia y Profund^r de esta Villa
juntos como lo acostumbraan para rendir las cuentas
recientes al Señorío de ambas Majestades bien
y utilidad de esta república. Dijeron que en el dia
seventa y uno de Noviembre anterior han recibido
de sus señores por el Consejo de Hacienda de la
Ciudad de Madrid la orden que antecede sol-
licitando la cesión de esta Capital esta-
ría á que á la posible brevedad se le remita na-
rron celas Ferias y Mercados que se celebrasen en
este Pueblo acompañada de testimonio literal dela
morrh que p^a ello se hubiese. En cuya virtud
mediante á que en esta Villa no hay ni se ce-
lebran ferias ni Mercados algunos. Acordaron
se pase oficio á su señoría á fin de que así se
conse y lo haga presente al R^r y Supremo
Consejo de Hacienda de donde diráma la orden
que expresa el citado oficio que va por cavero
Acordítose á continuacion por medio de la
competente nota. Y así lo Acordaron.